

## COMUNICADO NO. 46

# IGSS IMPLEMENTA NUEVO PROCESO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN LAS EMPRESAS

Guatemala, 12 de junio de 2020.

Estimado Asociado:

Hacemos de su conocimiento que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- publicó el día de hoy el Boletín de Prensa No. 21-2020, con las nuevas medidas adoptadas para atender a los trabajadores afiliados que requieran pruebas de diagnóstico de COVID-19.

A partir de la presente fecha, las empresas que identifiquen a trabajadores con síntomas sospechosos deberán aplicar el siguiente procedimiento para que estos puedan ser atendidos por el IGSS:

- 1. ENVIAR SOLICITUD.** El área de recursos humanos, clínica médica o responsable designado por la empresa deberá enviar un correo electrónico a [clnicasdempresas@igssgt.org](mailto:clnicasdempresas@igssgt.org) para solicitar la visita del Equipo de Respuesta Inmediata -ERI- del IGSS al centro de trabajo, suministrando los siguientes datos:
  - ✓ Nombre, dirección y número patronal de la empresa
  - ✓ Nombre y número de teléfono de responsable de la empresa de coordinar la visita. de atención del IGSS.
  - ✓ Listado del personal a evaluar con dirección de domicilio, teléfono, número de DPI y de afiliación.
- 2. VISITA.** El -ERI- del IGSS estará respondiendo la solicitud y realizando la visita a las instalaciones de la empresa para poder practicar la evaluación médica de los trabajadores sospechosos o en riesgo de contagio.
- 3. ATENCIÓN MÉDICA.** El ERI de acuerdo con la evaluación médica realizada a los trabajadores, procederá a aplicar los protocolos de atención, remitiéndolos al Hospital Centinela que corresponda para su tratamiento médico.

**POR LO ANTERIOR, LOS HOSPITALES ZONA 6 Y 9 DEL IGSS, YA NO REALIZAN PRUEBAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE COVID-19 A LOS TRABAJADORES POR REQUERIMIENTO DE LAS EMPRESAS.**

Así mismo, como parte de las acciones realizadas por AGEXPORT se coordinó con el IGSS la visita, asistencia y capacitación a los centros de trabajo que presenten [casos de trabajadores sospechosos o positivos de COVID-19](#). Por lo que, si su empresa tuviera interés en esta atención, puede hacer su solicitud a través nuestro, escribiéndonos al correo: [ana.contreras@agexport.org.gt](mailto:ana.contreras@agexport.org.gt).